

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 20
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS RESOLUCION	Versión:02
		Página 1 de 5

**RESOLUCIÓN No. 360
(25 DE SETIEMBRE DE 2026)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-005-2026”

La Secretaria General y de Gobierno Delegada en encargo mediante Resolución No. 353 del 18 septiembre de 2026, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que, corresponde a los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que, el Artículo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad

Que, la secretaria de general y de gobierno, nombrada mediante Decreto N0. 06 de enero 03 de 2024, en uso de sus facultades delegadas por el Alcalde Municipal de Cerrito - Santander mediante Resolución No. 353 - 2026, en nombre y representación del Municipio de Cerrito – Santander, Entidad Estatal con NIT 890.209.889-9, en uso de sus facultades legales otorgadas por el artículo 11, literal b) de la Ley 80 de 1993 y artículo 91 numeral 5 literal d) ley 136 de 1994

Que, el día 16 de septiembre de 2026 se publicó en el SECOP I, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde 16 de septiembre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron oportunamente atendidas y respondidas por la Entidad dentro del plazo previsto, dejando las respectivas respuestas publicadas en la plataforma SECOP, de conformidad con las reglas establecidas para el proceso de selección

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y teniendo en cuenta la reglamentación contenida en el Decreto 1860 de 2021, dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes de limitación de la convocatoria a MIPYMES, las cuales fueron objeto de revisión por parte de la Entidad.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, se determinó que resultaba procedente limitar la convocatoria a MIPYMES con domicilio en el departamento de Santander, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y en la normativa vigente.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: 20
	NIT: 890209889-9	Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS	Página 2 de 5
	RESOLUCION	

Que, el Municipio de Cerrito– Santander, a través de la Planeación y Obras, requiere adelantar el proceso de selección cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MECÁNICO, ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y METALMECÁNICO, A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, LLANTAS, ACCESORIOS, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA AMARILLA A CARGO DEL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER”**

Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es **la MENOR CUANTÍA** de conformidad con la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015

LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Las propuestas deberán ser depositadas en la urna reseñada con el número de la presente Selección Abreviada por Menor cuantía Presencial, la cual se encuentra localizada en la oficina de contratación, ubicada En La calle 6 # 6-52 Palacio Municipal de Cerrito. Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se halla la urna. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente proceso y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 El Municipio de Cerrito, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN. La Entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con la siguiente IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Certificado de disponibilidad presupuestal 26-00627 de fecha 10 de septiembre de 2026 por un valor de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$171.459.167)**

En mérito de lo anteriormente expuesto, el alcalde municipal de Cerrito en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MODALIDAD MENOR CUANTIA No. 005 – 2026, cuyo objeto lo constituye el **““PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MECÁNICO, ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y METALMECÁNICO, A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, LLANTAS, ACCESORIOS, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA AMARILLA A CARGO DEL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER”**, por un valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$171.459.167)

Artículo Segundo: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página www.contratos.gov.co a partir de la fecha.

Artículo Tercero: La apertura del proceso señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución tendrá lugar en la página www.colombiacompra.gov.co , y el cierre de la misma tendrá lugar en el palacio Carrera 6 # 6-52 Cerrito –Santander

Artículo Cuarto: El cronograma del proceso conforme a los pliegos de condiciones será el siguiente:

XIV. CRONOGRAMA

siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	HORA INICIAL	FECHA FINAL	HORA FINAL	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 de septiembre de 2026				SECOP I
Publicación de estudios y documentos previos	17 de septiembre de 2026				SECOP I
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	17 de septiembre de 2026				SECOP I
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego	17 de septiembre de 2026		23 de septiembre de 2026		contratacion@cerrito-santander.gov.co
Plazo para solicitar limitación a MiPymes	17 de septiembre de 2026	08:00 a.m.	24 de septiembre de 2026	05:00 p.m.	contratacion@cerrito-santander.gov.co
Respuesta a observaciones y decisión sobre limitación a MiPymes	24 de septiembre de 2026	08:00 a.m.	24 de septiembre de 2026	10:00 a.m.	SECOP I
Publicación del acto administrativo de apertura y pliego definitivo	25 de septiembre de 2026				SECOP I
Observaciones al pliego definitivo	25 de setiembre de 2026	08:00 a.m	30 de setiembre de 2026	08:00 a.m	contratacion@cerrito-santander.gov.co
Respuesta a observaciones	30 de setiembre de 2026	08:00 a.m	30 de setiembre de 2026	10:00 a.m	SECOP I
Manifestación de interés	Hasta el 30 de septiembre de 2026 08:00 a.m.				contratacion@cerrito-santander.gov.co
Realización del sorteo (si hay más de 10 manifestaciones)	01 de octubre de 2026 09:00 a.m.				Oficina de Contratación – Carrera 6 No. 6-52, Cerrito – Santander

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	HORA INICIAL	FECHA FINAL	HORA FINAL	LUGAR
Publicación de la lista de interesados habilitados	01 de octubre de 2026 11:00 a.m.				SECOP I
Plazo máximo para expedición de adendas	01 de octubre de 2026 05:00 p.m.				SECOP I
Cierre del proceso – Presentación de ofertas	02 de octubre de 2026 05:00 p.m.				Oficina de Contratación – Carrera 6 No. 6-52, Cerrito – Santander
Diligencia de apertura de ofertas	. 02 de octubre de 2026 05:10 p.m.				Oficina de Contratación – Carrera 6 No. 6-52, Cerrito – Santander
Publicación del informe preliminar de evaluación	06 de octubre de 2026 11:00 p.m..				SECOP I
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones y subsanaciones	06 de octubre de 2026	11:00 a.m.	09 de octubre de 2026	11:00 a.m.	contratacion@cerrito-santander.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	13 de octubre de 2026 09:00 a.m.				SECOP I
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	13 de octubre de 2026 02:00 p.m.				SECOP I
Firma del contrato	14 de octubre de 2026 02:00 p.m.				Alcaldía Municipal de Cerrito – Santander
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	—	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	—	Oficina de Contratación
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de las garantías	—	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de las garantías	—	Municipio de Cerrito – Santander

Parágrafo: El cronograma señalado en el presente acto podrá ser objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo.

Artículo Quinto: Que de acuerdo con el cronograma los interesados podrán presentar propuestas hasta, el 02 de octubre de 2026 a las 05:00 p.m.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 20
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS RESOLUCION	Página 5 de 5

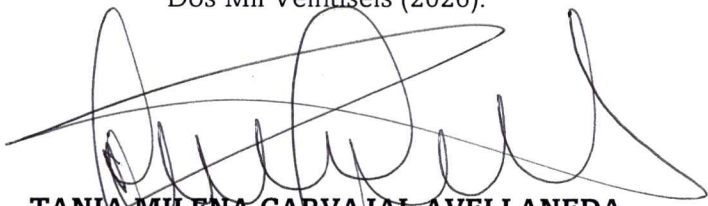
Artículo Sexto: designese el comité evaluador del Proceso de Selección de Selección Abreviada SAMC. No. 005 DE 2026, el cual deberá cumplir sus funciones de acuerdo a la ley y a los criterios de selección objetiva establecidos en el pliego de condiciones y estará conformado de la siguiente manera:

- a) El subcomité Técnico conformado por BRAYAN LEONARDO REYES CARVAJAL
- b) El subcomité Financiero conformado por: LIZBETH MAYERLI CALDERÓN
- c) El subcomité Jurídico conformado por: JAVIER ORLANDO FAJARDO

Artículo Séptimo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política de la República de Colombia, en el artículo 1 de la Ley 850 de 1993, en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las Veedurías Ciudadanas a ejercer la vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior. Así mismo se convoca a todos los organismos de control.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en El Municipal de La Cerrito Santander, a los veinticinco (25) días del mes septiembre de del año Dos Mil Veintiséis (2026).


TANIA MILENA CARVAJAL AVELLANEDA
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldesa Delegada Res. 353 del 18 de septiembre de 2026.

PROYECTO: JAVIER ORLANDO FAJARDO CUADROS – PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN